



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 06 SEP 2019

429

Expediente N° 14.279/19

VISTO el expediente N° 14.279/19 y en particular la nota N° 2.007/19 mediante la cual el Ing. Ricardo JAKÚLICA en su carácter de Director de la Escuela de Ingeniería Industrial solicita tramitar el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

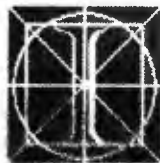
Que el Departamento Personal indica que el cargo que se pretende utilizar para la presente convocatoria se encuentra no vacante y ocupado regularmente por la Prof. Rosana Mabel COLODRO, en uso de licencia sin goce de haberes desde el 04 de mayo de 2.015, de acuerdo a lo establecido en la Resolución FI N° 170-CD-15 y a cuya última ocupante interina, Prof. Marcela Daniela GUTIERREZ, se le aceptó su renuncia mediante Resolución FI N° 291-CD-19.

Que la Dirección Administrativa Económico Financiera indica que el cargo en cuestión se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad – Res. CS N° 186/19.

Que la Dirección General Administrativa Económica tuvo intervención en las presentes actuaciones.

Que el cargo con el que se financiará la presente convocatoria es e identificado como I.01.2.1.3.001.01.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial, en su pedido, propone los docentes que integrarán la Comisión Asesora, todos los cuales cumplen con las condiciones exigidas por la



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar



429

Expediente Nº 14.279/19

Resolución FI Nº 031-CD-19, reglamentaria para la provisión de cargos interinos de la Facultad.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, solicita la reformulación de la antedicha Comisión, atento a que una de las docentes propuestas se encuentra impedida de actuar, por su condición de Consejera Directiva de la Facultad y a la nueva propuesta de la Escuela, en fojas 3 vuelta, da su anuencia.

Que se encuentra vigente en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, la Resolución FI Nº 363-CD-18, por la que se declara de interés académico la generación de material audiovisual y se solicita a las cátedras de las carreras de grado y pregrado, la producción de este tipo de material, relacionado con los contenidos que a cada una corresponden.

Que el artículo 2 del reglamento vigente indica que el *“señor Decano, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de cargos interinos [...]”*.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convocar a inscripción de interesados para la cobertura interina de un cargo suplente, en reemplazo de la Esp. Rosana COLODRO, de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura “Algebra Lineal y Geometría Analítica” de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, en el marco de las Resoluciones FI Nº 31-CD-19 y 363-CD-18.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la convocatoria se realizará con el siguiente calendario:

PERÍODO DE PUBLICIDAD : Del 11 al 15 de septiembre de 2.019



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar



429

Expediente N° 14.279/19

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN : Del 16 al 20 de septiembre de 2.019, desde 10:00 hs.

CIERRE DE INSCRIPCIONES : 20 de septiembre de 2.019, a las 12:00 horas

SORTEO DE TEMAS : 25 de septiembre de 2.019, a las 9:00 horas

PRUEBA DE OPOSICIÓN : 27 de septiembre de 2.019, a las 9:00 horas

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que, en función de lo expresado en el artículo 15 del Estatuto de la Universidad *"los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquél en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar, con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes."*

ARTÍCULO 4º.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

- a) Formulario solicitud de inscripción
- b) Curriculum Vitae (dos juegos)
- c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTÍCULO 5º.- Dejar establecido que la autenticación a que hace referencia el inciso c) del artículo que antecede podrá realizarse en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

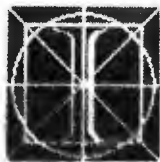
ARTÍCULO 6º.- Designar como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES: - Prof. Florencia María ALURRALDE

- Ing. José Vicente GILIBERTI

- Dr. Carlos BEREJNOI

SUPLENTES: - Mag. Carolina Noemí COLLIVADINO



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.279/19

- Dra. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI
- Ing. Ignacio RUIZ COLLIVADINO

ARTÍCULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica, a la Escuela de Ingeniería Industrial, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, cartelera, Departamento Docencia, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCIÓN F. 429 - D. 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. HECTOR RAUL CASADO
BECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa